

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO N° 088/2024

VISTO:

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 05 de junio del 2024, a las 13.30 horas, bajo el N° 386.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río, Dra. Guadalupe Zamora, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés, Social, Educativo y Cultural Municipal a la trayectoria del Sr. Alberto Diaz.

Que Alberto Díaz, conocido como "El Profe Díaz", nació en Aguilares, Tucumán, y en junio 1986 llegó a Río Grande. Rápidamente se sumó como profesor de educación física en la Escuela N° 4 del barrio Austral y con el correr del tiempo se sumó al deporte que más lo apasionaba practicar, el básquetbol, donde se coronó campeón con San Martín y donde formó parte de la histórica Selección de Río Grande que jugó los Regionales en lo últimos años de la década del 80.

Que luego, se sumó al cuerpo técnico de los hermanos Kovacic en el Club San Martín y en la Selección de Río Grande, donde fue preparador físico en el Campeonato de 1991.

Que años más tarde comenzó su carrera como entrenador, comenzó con inferiores del CEC para luego hacerse cargo de la máxima divisional de QRU donde conquistó muchísimos torneos y que lo catapultó a la selección mayor de Río Grande.

Que su presentación fue en el argentino de 1997 disputado en Ushuaia, y en donde Río Grande se coronó Campeón tras estar ausente de las competencias nacionales por tres años.

Que el récord más importante que ostenta lo alcanzó en 2003, donde logró el único campeonato argentino que tiene la ciudad en Villa Carlos Paz, y en ese mismo año pero en Trelew, fue Campeón Argentino con la Selección Mayor. Único.

Que fue gran impulsor del Futsal AFA dirigiendo varias instituciones, donde dejó su huella en Metalúrgico donde llegó a muchas definiciones de torneos y en donde no tuvo la cuota de suerte de poder coronar un campeonato.

Que fue un gran trabajador del deporte fueguino a partir de su desempeño como funcionario de la Secretaría de Deportes de la Provincia, donde fue pieza clave en la organización de los Juegos Evita y hombre de confianza de los distintos secretarios que pasaron por esa cartera.

Que hasta su último día de vida estuvo ligado a la práctica del básquetbol, donde en Río Grande supo cosechar muchos amigos que lo lloraron al conocer su lamentable desaparición.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DELCONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°. - DECLARAR de Interés Social, Educativo y Cultural Municipal la trayectoria social, profesional y deportiva del Sr. Alberto Diaz.

Artículo 2°. - HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al Sr. Carlos Diaz.



Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 05 de junio 2024. Lb/FR